

RESOLUCIÓN

REGULADORA DEL PROCESO DE CONCERTACIÓN PARA LOS EJERCICIOS 2020-2021

La Ordenanza reguladora de la cooperación local mediante concertación de la Excm. Diputación de Granada, establece en su artículo 7 apartado primero, que esta presidencia dictará una o varias resoluciones que vendrán a regular el proceso de concertación para un periodo determinado, en este caso, el 2020-2021.

El periodo de concertación que ahora comienza, se desarrollará conforme a las directrices establecidas en la mencionada ordenanza y en esta resolución.

Consta en el expediente, según lo establecido en el apartado 4 del artículo 7 de la ordenanza reguladora, fiscalización de Intervención, así como informe de la Secretaria de la Oficina de Concertación.

Es por lo que, en virtud de las facultades que me otorga la legislación sobre régimen local,
RESUELVO:

PRIMERO. - Aprobar, como regulación del proceso de concertación local que comienza, el documento **“Normas Generales de la Concertación Local 2020/2021”**, transcrito en el Anexo I, que, junto con la Ley de Autonomía Local de Andalucía, el Reglamento General de Subvenciones y la ordenanza reguladora del proceso, componen el marco normativo de la concertación.

SEGUNDO. - Aprobar, el documento **“Programas de la Concertación Local para el periodo 2020/2021”**, transcrito en el Anexo II, cumpliendo cada uno de los programas con el contenido determinado en el artículo 8 de la ordenanza.

TERCERO. - Aprobar la **convocatoria** de los siguientes programas, que conllevan transferencia de fondos a las entidades locales, en los términos y con las cuantías máximas estimadas establecidas en cada uno de ellos:

Código Seguro de Verificación	IV6QGCLJEONYRFPQRQQ75BVIA	Fecha	26/09/2019 14:03:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE ENTRENA AVILA (PRESIDENTE)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6QGCLJEONYRFPQRQQ75BVIA	Página	1/3



Programa	Denominación	Cuantía máxima estimada
13001	Asesoramiento ambiental municipal	265.985 €
13003L	Otros suministros para el ciclo integral del agua	150.000 €
13003M	Mejoras del ciclo integral de agua que no requieren proyecto ni estudio previo	300.000 €
13003N	Mejoras del ciclo integral de agua que sí requieren proyecto o estudio previo	1.000.000 €
13003O	Control de agua no registrada: detección de fraudes	50.000 €
13104	Vehículos para recogida de residuos municipales	400.000 €
13204B	Caminos escolares seguros: Ejecución de proyectos	60.000 €
13205	Fomento del compostaje doméstico y comunitario	60.000 €
13206	Exposiciones itinerantes y campañas de sensibilización ambiental	10.000 €
13208	Balizamiento y limpieza de aguas del litoral	60.000 €
134B	Actuaciones encaminadas a la protección de animales domésticos	122.000 €
1471	Organización y mantenimiento de archivos municipales	50.000 €
2132A	Fomento del envejecimiento activo y participación social de las personas mayores en los municipios	345.000 €
2141	Programa extraordinario de apoyo a los municipios para cubrir necesidades de urgente necesidad social	820.000 €
2142	Programa extraordinario de apoyo económico a municipios para la contratación de técnicos/as de inclusión social	1.250.000 €
2143	Implementación de programas de promoción de la cohesión e inclusión social, atención a la diversidad y participación infantil	1720.000 €
2151	Mejora de infraestructuras y equipamiento de las dependencias municipales destinadas a la prestación de Servicios Sociales Comunitarios.	70.000 €
2162	Programa de Educación para el Desarrollo (Indicar Línea de Actuación)	20.000 €
2323	Diseño de Planes Municipales de Igualdad: Transversalizar la perspectiva de género	10.000 €
236	Proyectos y programas por la Igualdad de género	84.000 €
241	Contratación de agentes socioculturales	684.000 €
242C	Red provincial de participación juvenil	80.000 €
244	Apoyo técnico y económico a los proyectos juveniles de los municipios	180.000 €
248E	Adquisición de equipamiento para casas y salas de juventud	25.000 €
248F	Foros comarcales de juventud	30.000 €
251A	Colaboraciones con Proyectos Deportivos Municipales	35.000 €
2524	Adquisición de equipamiento deportivo inventariable	200.000 €

Código Seguro de Verificación	IV6QGCLJEONYRFPQRQQ75BVIA	Fecha	26/09/2019 14:03:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE ENTRENA AVILA (PRESIDENTE)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6QGCLJEONYRFPQRQQ75BVIA	Página	2/3



253	Animador-Promotor deportivo	445.985 €
2621	Circuito de cine	94.000 €
2634	Circuitos de artes en vivo (teatro, danza, circo, flamenco y música)	434.800 €
2654	Proyectos culturales de Promoción Cultural de iniciativa municipal	731.350 €
2655	Programas y proyectos culturales	167.500 €
2664	Apoyo a la edición de estudios de carácter etnográfico y etnohistórico local	10.650 €
2691	Adecuación y equipamiento de espacios culturales	292.674 €
2693	Acciones formativas para la promoción cultural municipal	290.270 €
331	Apoyo a la información turística local	50.000 €
338	Planes especiales de promoción turística	95.000 €
342D	Acercándonos a Federico García Lorca	2.400 €

CUARTO. - Los citados Anexo I y II son parte integrante de esta mi resolución y deberán ser suscritos por Secretaría General.

QUINTO. - De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Lo resuelve y firma el Excmo. Sr. Presidente, de lo que yo como Secretaria General doy fe.

Granada a fecha de la firma electrónica.

Código Seguro de Verificación	IV6QGCLJEONYRFPQRQQ75BVIA	Fecha	26/09/2019 14:03:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE ENTRENA AVILA (PRESIDENTE)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6QGCLJEONYRFPQRQQ75BVIA	Página	3/3

